



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 282.917	10 Y
21	22 FECHA DE PRESENTACION 26-11-84	

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1986

30 PRIORIDADES.	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	57 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. F05B 17/22 / E06B 3/40
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO PERFECCIONADO PARA FUERTAS BASCULANTES MECANICAS.

71 SOLICITANTE (S)
D. RICARDO SOSA RIZO Y SOSAMATIC, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pere Segundo, 13 BERGA (Barcelona).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

JM/RM.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de accionamiento perfeccionado para puertas basculantes mecánicas.

5

10

Con el dispositivo de la invención se accionan las puertas del tipo basculante, aplicadas principalmente a accesos de garajes, almacenes, etc., siendo del tipo de aquellos en los que el mecanismo mecánico de accionamiento comprende un husillo accionado por un moto-reductor, quedando el husillo alojado en un cajetín de guía formando un conjunto horizontal suspendido por encima de la puerta.....

15

20

25

La característica principal de la invención consiste en situar una varilla curvada, situada en el mismo plano vertical al husillo de accionamiento y debajo de él, la cual queda anclada giratoriamente a la parte superior de la puerta basculante, constituyendo esta varilla curvada el medio de tracción para la apertura de la puerta, o el medio a través del cual se origina el empuje para cerrarla. La citada varilla curvada, queda relacionada con un carro exterior que se desplaza ajustadamente en el cajetín que aloja al husillo, a través de un suplemento que incorpora el carro por su zona inferior, para lo cual el citado suplemento dispone de una perforación curvada que es atravesada por la varilla, equilibrándose las tensiones mediante dos resortes antagónicos arrollados a la varilla y situados a ambos costados de la pieza suplemento.

30

El carro dispone también de medios de enclavamiento susceptibles de liberación con la tuerca desplazada por el giro del husillo, de modo que cuando están en conexión estos medios de enclavamiento, al activarse el moto-

1 reductor y girar el husillo, la tuerca avanza o retrocede
llevando consigo el carro y haciendo bascular a la puerta
a través de la varilla curvada o sector curvo y en base a
que su conexión a la puerta es oscilante.

5 Los medios de enclavamiento del carro con la
tuerca desplazable, están determinados por un gatillo os-
cilante en un punto del carro, que mantiene su posición de
enclavamiento entre dos dientes previstos en la tuerca del
husillo, estando asistido este gatillo por un resorte. El
10 desenclavamiento del citado gatillo con relación a los dien-
tes de la tuerca del husillo, se origina mediante la trác-
ción de un cable accionado desde una cerradura, con lo que
al ser eliminado los medios de anclaje, si se origina un
corte en el fluido eléctrico o tiene lugar una avería en el
15 grupo moto-reductor de accionamiento, la puerta puede ser
basculada manualmente ya que el carro se desplaza libremen-
te sobre su cajetín de guía, aunque la tuerca quede inmovi-
lizada.

20 Una vez que se elimina el problema que produjo
la avería, si la puerta se encuentra en su posición abier-
ta, al ser accionado el moto-reductor, la tuerca puede des-
plazarse hasta su encuentro y conexión con el gatillo del
carro, al estar previstos en la parte frontal externa de
los dientes de este, sendos planos inclinados sobre los que
25 puede resbalar el gatillo oscilante, en uno y otro sentido,
hasta quedar introducido entre ellos.

30 Para ayudar a una mejor comprensión de esta me-
moria descriptiva y formando parte integrante de la misma,
se acompaña una serie de dibujos en los que, con carácter
ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

1 Figura 1ª.- Es una vista en perspectiva, que muestra los distintos elementos que componen el dispositivo de accionamiento de la invención, relacionados con la puerta basculante parcialmente mostrada.

5 Figura 2ª.- Es una sección en alzado, según un plano vertical pasante por el eje del husillo de accionamiento, perpendicular por tanto al plano de la puerta y conforme a la figura 1ª.

10 Haciendo referencia a la enumeración indicada en las figuras anteriores, vemos que el dispositivo de accionamiento perfeccionado para puertas basculantes mecánicas, objeto de la invención, incluye el husillo referenciado con el número 1, que se encuentra alojado en el cajetín de guía 2 y cuyo giro está promovido por un moto-reductor, para hacer avanzar o retroceder la tuerca 10. El cajetín 2 portador del husillo 1 y tuerca 10, se dispone horizontal y perpendicularmente al plano de la puerta en su posición de cierre, situándose a su vez en un plano horizontal superior a ella.

20 El carro 4 se desplaza guiado en la superficie exterior del cajetín de guía 2, incorporando el carro 4 un suplemento 5 que guía y centra la varilla curvada 6 anclada por su extremo y de forma pivotante a la puerta 3 mediante la articulación 8. La varilla curva 6 pasa guiada a través de una perforación del suplemento 5, realizándose la tracción o el empuje de la puerta mediante el dispositivo, a través de sendos resortes equilibradores 7 arrollados sobre la varilla 6 y dispuestos a uno y otro lado del suplemento 5.

25

30

1 El carro 4 incorpora un gatillo de enclavamiento
to 9, oscilante, que se dispone entre dos dientes previstos
en la tuerca 10 del husillo, de modo que cuando el moto-re-
ductor hace girar al husillo 1, la tuerca 10 avanza o re-
5 trocede, llevándose consigo el carro 4 y haciendo bascular
a la puerta 3 a través de la tensión de los resortes 7 de
la varilla curvada 6.

10 Cuando se produce un corte en el suministro de
energía eléctrica, o una avería en el moto-reductor, están
previstos medios manuales para posibilitar la apertura o
cierre de la puerta, determinados por un cable 11 que es
accionado mediante una cerradura no representada en las fi-
guras, a través del cual el gatillo oscilante 9 se desenchl-
va respecto a los dientes de la tuerca 10, con lo que la
15 puerta puede ser desplazada puesto que su basculación no
se ve afectada por la retención de la tuerca 10.

20 El gatillo 9 impulsado por su resorte, recupera
su posición primitiva al desactivar los medios 11 relaciona-
dos con la cerradura, con lo que el gatillo 9 se enclava
automaticamente en los dientes de la tuerca 10, una vez que
ha sido solucionada la avería y cuando el carro 4 alcanza
la posición de la tuerca 10. Este enclavamiento se posibi-
lita gracias a los planos inclinados dispuestos en las ca-
ras externas de los dientes de la tuerca 10 y que actúan
25 como resbalón.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción
hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1.- DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO PERFECCIONA
DO PARA PUERTAS BASCULANTES MECANICAS, que siendo del tipo
en que el mecanismo mecánico comprende un husillo acciona-
do por motor reductor, estando el husillo alojado en un ca-
5 jetín de guía formando un conjunto horizontal suspendido -
por encima de la puerta, se caracteriza porque está consti-
tuido por un carro exterior a la guía y ajustado a ella que
incorpora lateralmente o por debajo medios de guía y cen-
traje para un sector curvo equilibrado por resortes antagó-
10 nicos cuyo sector se encuentra vinculado a la puerta median-
te una articulación por la cual la tracciona o empuja; es-
tando el carro dotado de un gatillo de enclavamiento a la
tuerca del husillo, cuyo gatillo, dotado de un resorte de
retorno, está accionado desde la cerradura por un cable -
15 que desvincula el carro del husillo y libera la puerta.

15

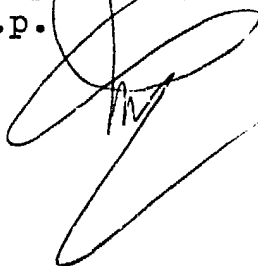
2.- Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se soli-
cita: DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO PERFECCIONADO PARA PUER-
20 TAS BASCULANTES MECANICAS.

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de ocho
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 26 Noviembre de 1984
BERNARDO UNGRIA
P.P.



30

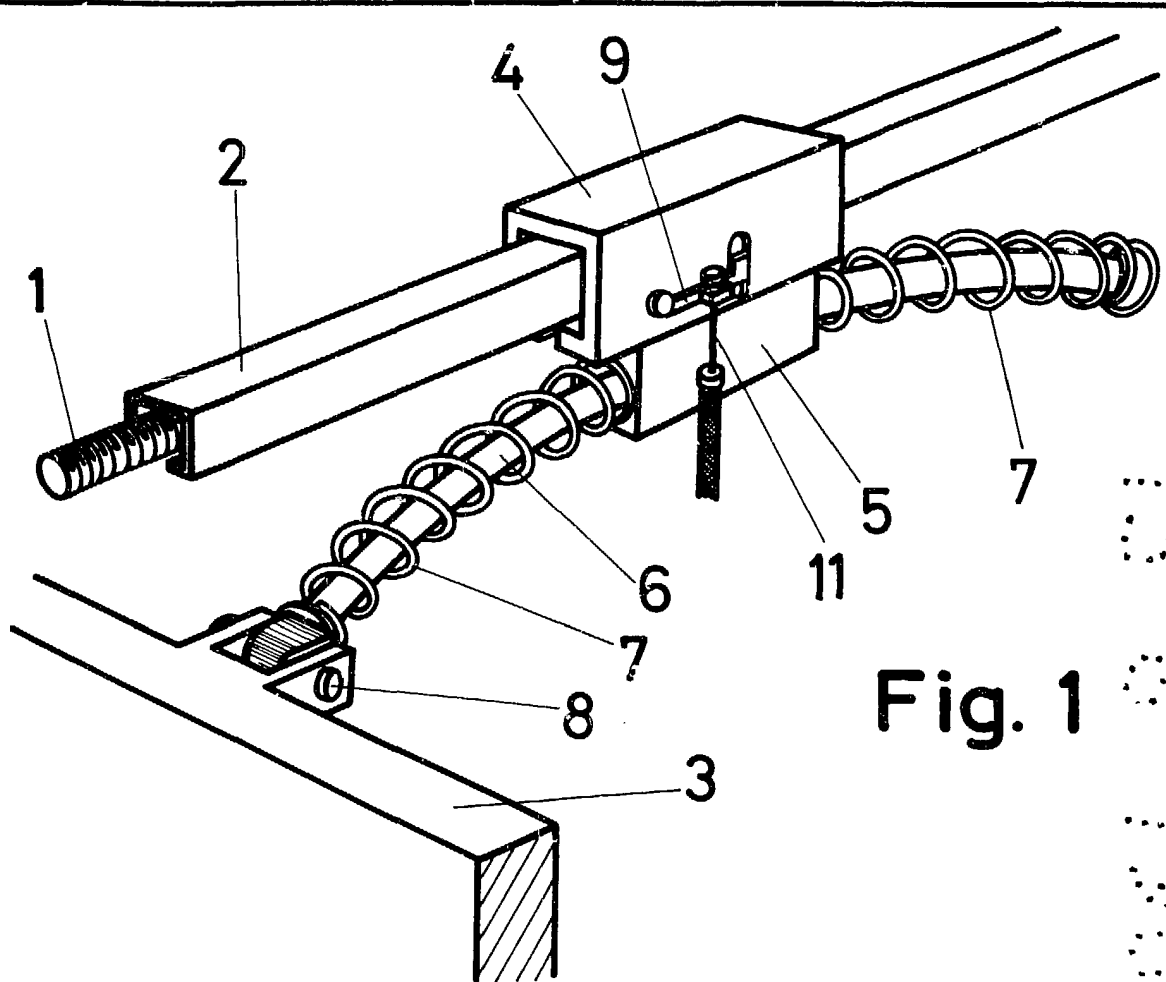


Fig. 1

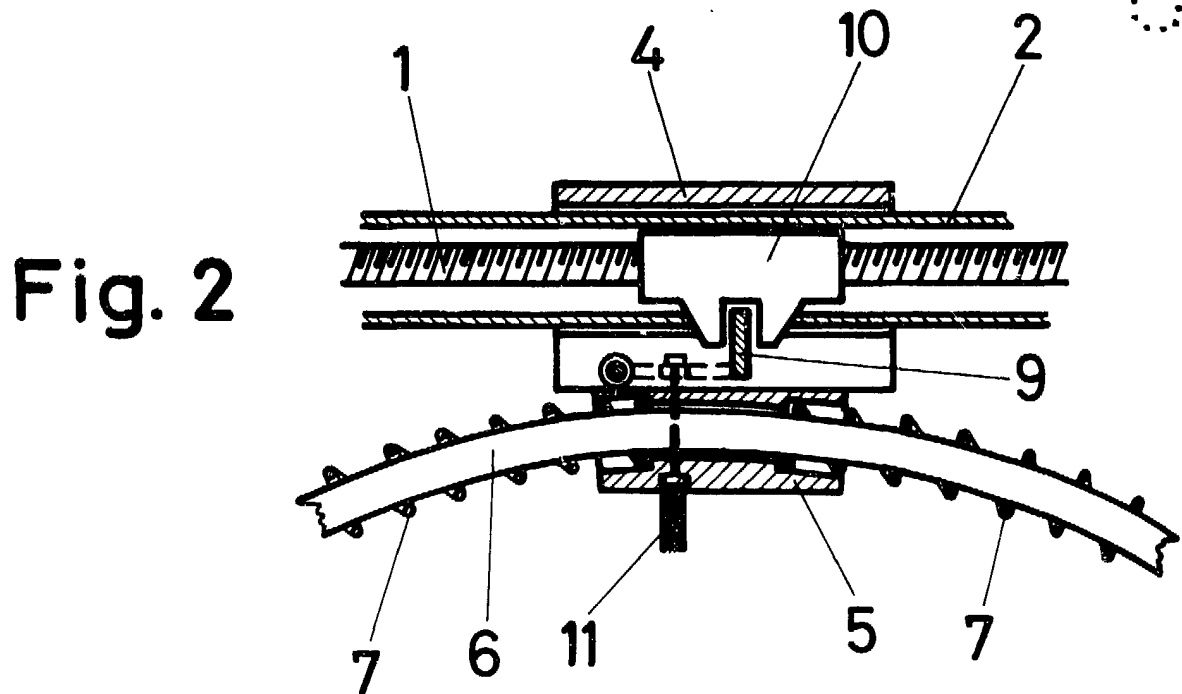


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de noviembre de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.